



Dr. Pablo Pazos Viña

Secretario General

FORMACIÓN

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, graduado en la Universidad de la República – UDELAR, Título expedido por Facultad de Derecho, 8 de mayo de 2001.

Realizó diversos cursos de especialización en Seguridad Social, Derecho Tributario, Derecho Administrativo y Liderazgo y Gestión; formación brindada en instituciones como UDELAR, IEEM - Universidad de Montevideo, Universidad Complutense de Madrid (UCM).

ACTIVIDAD EN BPS

El 6 de octubre de 1999 ingresa al Organismo a través de un concurso de oposición y méritos para estudiantes de derecho. Es contratado por Naciones Unidas (ONU), en el marco del “Operativo 98 - PNUD”, como Procurador, para realizar tareas en asistencia técnico-jurídica y procuración en Gerencia de Cobro en Vía Judicial - ATyR -BPS.

Desde el 1 de julio de 2005 y por Resolución RD N° 20-11/2005 de 01/07/2005, es asignado a la función pública, cargo presupuestado en el Escalafón B Grado 11 Procurador en la “Gerencia de Cobro en Vía Judicial – ATyR – BPS.

Desde el 15/07/2009 y por Resolución RD N° 23-10/2009, por concurso es designado en el cargo de profesional I de Derecho – Abogado.

A partir de 2009 es Asesor Jurídico en Unidad de Asesoramiento Técnico de la Dirección Técnica de ATyR – BPS.

En 2015 integró proyecto “Expediente Electrónico”, brindando asistencia jurídica al mismo, incorporándose al equipo redactor del Procedimiento Administrativo Electrónico para BPS.

Desde julio de 2016 integró la Comisión de Evaluación Documental Institucional “CEDI”, como titular de la misma, brindando asistencia jurídica al equipo y la coordinación.

A partir del 9 de octubre de 2019 por Resolución RD 36-7/2019, que aprobó las instancias del concurso de oposición y méritos, es designado como Gerente de Sector Profesional de la Unidad Técnica de ATyR – BPS.

Desde octubre de 2019 integra la Comisión de Consultas de ATyR – BPS como Secretario Técnico de la misma. Es Redactor de los Dictámenes que evacúan consultas tributarias vinculantes conforme las previsiones de los artículos 71 y siguientes del Código Tributario.

En 2023 se integra a la coordinación creada a efectos de la implantación de la Reforma de la Seguridad Social, prevista por ley N° 20130 de 2 de mayo de 2023, con especial énfasis en tributación y aportes de contribuciones especiales de seguridad social, como referente jurídico por ATYR de los equipos encargados de asesorar el diseño reglamentario de la norma.

Como representante del BPS es expositor en el Comité Técnico Administrativo del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social de la OISS.

Desde 31 de marzo de 2025, conforme las previsiones de la Ley N° 15800 y por Resolución RD E1-13/2025, es designado Secretario General del BPS.

ACTIVIDAD DOCENTE

Por Resolución N° 50/2006 de 21/12/2006 del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (UDELAR), es admitido como aspirante a Profesor Adscripto de la asignatura Derecho Financiero.

Durante el ejercicio de los años 2007 a 2013 realiza actividad docente en la cátedra de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la UDELAR.

Participa como expositor en instancias y jornadas con especial énfasis en contribuciones especiales de seguridad social, SAS y Derecho Tributario.

Email: ppazos@bps.gub.uy

Teléfono: 2400 6488